CONTRATO Nº: 53/2014.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº: 1.467.955,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **UNPAR S.A..,** con **RUC 80036824-0,** domiciliada en la calle 3 de Febrero y Cristóbal Colon, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso - República del Paraguay, Teléf. (021) 751.020, representados para este acto por los **Señores LUIS FERNANDO PARDO RIBERA**, con **Cedula de Identidad Nº 453.973,** y **ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA, con Cedula de Identidad Nº 453.971,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 34/2014 ID. 282.944 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS" – AD REFERENDUM.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(i) Certificado de cumplimiento tributario.
(j) Registro Único del Contribuyente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	010	00	00	310	10	01	99	Gs. 49.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. Nº: 282944.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2014 ID 282944 – AD REFERENDUM**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 35/2014** de fecha 4 de diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien Adjudicado	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50192703-001	Kits de Alimentos – Raciones de Combate	MRE	USA	Unid.	Unidad	300	165.000	49.500.000
								Total Adjudicado:	**49.500.000**

El precio total del presente Contrato es la suma de Gs. 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año 2014.

SR. LUIS FERNADO PARDO RIBERA
C.I.Nº 453.973
Representante UNPAR S.A.

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
C.I.Nº 1.467.955
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colón
Tel./Fax. 750 738 - 751 020
M.R.A. - Paraguay

SR. ESTEBAN A. PARDO RIBERA
C.I.Nº 453.971
Representante UNPAR S.A.